



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.968.7

MAT: Autoriza Trato Directo
Laja, Diciembre 13 del 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 842 de fecha 27/11/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Luis Humberto Orellana Chicano, Luis Fidel Donoso Sepúlveda y Ecilda Sandoval Araneda.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 4.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 5.-D.A.N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE**, la compra bajo la modalidad de trato directo, con Luis Fidel Donoso Sepúlveda RUT: [REDACTED] por la suma de \$350.000.- impuesto incluido, por proveer 100 poleras estampadas para programa "Corrida Aniversario Comuna de Laja" en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3.-**ORDENASE**, el pago, habiéndose constatado que las poleras fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 24.01.008 Sp.5 cc.600505, del presupuesto vigente año 2013.
- 4.-**REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓